

Expediente: 711/2019/08246

**AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA PREVISTA EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA 2019, A FAVOR DEL CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA/EUROPAN PARA PARTICIPAR COMO MIEMBRO PROMOTOR EN LA DECIMOQUINTA EDICIÓN DEL CONCURSO EUROPAN EN ESPAÑA (EUROPAN 15).**

En virtud de las competencias de la Directora General de Planificación Estratégica, Silvia Villacañas Beades, de conformidad con el artículo 6º, apartado 1., del Acuerdo, de 11 de julio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, que atribuye a los Directores Generales la autorización y disposición de gastos, así como el reconocimiento y liquidación de obligaciones de los programas presupuestarios que les correspondan, cuyo importe no sea superior a 60.000 euros, vengo en aprobar la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Único.-** Autorizar y disponer el gasto de 44.000 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 001/087/151.04/479.99 del presupuesto municipal para el 2019, correspondiente a la subvención directa nominativa a favor del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España/EUROPAN (Q2875019H) prevista en el anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019, para participar como miembro promotor en la Decimoquinta Edición del Concurso EUROPAN en España (EUROPAN 15).

Madrid, 11 NOV 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Silvia Villacañas Beades